Expediente: **13438/19**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ DUARTE JOSE MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - DUARTE, JOSE MIGUEL-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13438/19

H106039249957

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ DUARTE JOSE MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-208-19". Expte. N° 13438/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO PREVIO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 07/07/2026 12:33.

San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2026.

1) Agréguese y téngase presente el informe acompañado.-

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE CUIT 30-50297313-0 mediante cédula, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 25/03/2026, comunicada mediante oficio recepcionado en fecha 10/04/2026, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado peticionante, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL.** Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio recepcionado que fuera acompañado en fecha 14/04/2026.-

3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 13438/19.NAR.

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.